

Consultas Realizadas

Licitación 429586 - Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Instalaciones Eléctricas de la Sede Central del INFONA, Centros Técnicos y Oficinas Regionales

Consulta 1 - VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Participación Obligatoria: La visita es de carácter obligatorio, en el caso que los potenciales oferente no realicen la visita correspondiente deberán presentar una Declaración Jurada de conocer perfectamente los lugares e instalaciones donde se llevarán a cabo los trabajos a ser contratados. Mi consulta es la siguiente..i es obligatorio la visita técnica? o se tendrá en cuenta la presentación de DDJJ de conocer el sitio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2023
Se tendrá en cuenta la presentación de la DDJJ de Conocer el Sitio conforme a lo descrito en la Carta de Invitación.		

Consulta 2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
El PBC establece: Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Instalaciones Eléctricas u otras de igual naturaleza con facturas de prestación de servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, de los 2 (dos) últimos años. Al respecto consultamos si también pueden ser aceptadas facturas y/o contratos del año 2023 para la evaluación de la experiencia requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2023
Remitirse a la Adenda N° 01		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2023
<p>Entre los requisitos de capacidad técnica se solicita que "La empresa oferente deberá demostrar que cuenta con personal técnico electricista para realizar las labores requeridas. Cómo mínimo Técnico Superior en Electricidad."</p> <p>Sin embargo, en los requisitos documentales para demostrar el cumplimiento agrega un requisito aun mayor al solicitar "La empresa oferente deberá presentar la lista de del personal electricista propuesto, la copia de certificación que demuestre conocimiento como técnico superior electricista como mínimo y copia del Carnet de la ANDE, mínimo categoría D."</p> <p>La convocante cual criterio evaluará? Que el electricista cuente con certificados de capacitación en el rubro o que cuente con Carnet de ANDE cat. D?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2023
Remitirse a la Adenda N° 01		

Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2023
<p>En los requisitos documentales para demostrar que el cumplimiento del requisito se expresa que "La empresa oferente deberá presentar la lista de del personal electricista propuesto, la copia de certificación que demuestre conocimiento como técnico superior electricista como mínimo y copia del Carnet de la ANDE, mínimo categoría D."</p> <p>Sin embargo, el requisito de ser técnico superior corresponde a la categoría C de ANDE. Favor aclarar si la convocante requiere un técnico CATEGORIA D o C de ANDE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2023
El requisito expresa COMO MÍNIMO. Favor remitirse a lo solicitado en la Carta de Invitación.		

Consulta 5 - Tecnico Categoria D

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2023
Se consulta a la convocante si al presentar el carnet de técnico categoría D se dá por cumplido el requisito de capacidad técnica o si además debe ser técnico superior en electricidad o similar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2023
El requisito expresa COMO MÍNIMO. Favor remitirse a lo solicitado en la Carta de Invitación.		

Consulta 6 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
Solicitamos amablemente, puedan ser aceptadas empresas que presenten, Técnicos en electromecánica, con categoría D de la ANDE o superior. La presente solicitud se fundamenta en que estos profesionales cuentan con la formación académica para la realización de trabajos de electricidad, lo cual está certificado por la ANDE ya que los mismos cuentan con la matrícula de electricista emitida por la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2023
El requisito expresa COMO MÍNIMO. Favor remitirse a lo solicitado en la Carta de Invitación.		

Consulta 7 - Dirección Exacta

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
----------	-------------------	------------

Es factible aclarar la dirección exacta de las oficinas en las que debe ser entregada la oferta?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2023
-----------	--------------------	------------

La dirección exacta es Ruta Nacional PY02 "Mcal. Estigarribia Km. 11" - Frente al Campus de la UNA - San Lorenzo del Campo Grande

Consulta 8 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
----------	-------------------	------------

En el PBC se establece que "El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

La empresa oferente deberá demostrar que cuenta con personal técnico electricista para realizar las labores requeridas. Cómo mínimo un (1) Técnico Superior en Electricidad con Categoría D de la ANDE mínimamente.."

El mínimo establecido es con relación a la cantidad o con relación al nivel de formación del personal técnico propuesto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2023
-----------	--------------------	------------

El requisito expresa COMO MÍNIMO. Favor remitirse a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Consulta 9 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
----------	-------------------	------------

En relación con la planilla de precios descargada del portal correspondiente al presente llamado, al revisar detenidamente los ítems listados, hemos detectado que los ítems : 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 que corresponden a la provisión de conductores electricos y su correspondiente mano de obra cuentan con la unidad de medida especificada como "unidad" en lugar de "metro". La ausencia de la unidad de medida en metros dificulta la estimación precisa de los costos unitarios y puede complicar la evaluación de ofertas al realizar comparaciones. Por lo tanto, solicitamos amablemente una aclaración sobre la unidad de medida correspondiente a cada uno de estos ítems y la corrección de la planilla de precios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2023
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 04

Consulta 10 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
<p>En relación con la planilla de precios descargada del portal correspondiente al presente llamado, al revisar detenidamente los ítems listados, hemos detectado que los ítems: 7, 13, 84 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 240 y 241 cuentan con la unidad de medida especificada como "unidad" en lugar de "metro".</p> <p>Por otra parte, también podemos observar que en el documento de estimación de precios referenciales de la licitación, es decir, el Dictamen INFONA / DUOC N° 50/2023 ha determinado correctamente la unidad de medida para los ítems mencionados (metros) sin embargo, al descargar la planilla de precios se observa esta discrepancia que varía o modifica sustancialmente el alcance de la oferta.</p> <p>Teniendo en cuenta estos aspectos, solicitamos a la convocante que tenga la prudencia de corregir la planilla de precios con las unidades de medida correctamente determinadas de manera a evitar posteriores reclamaciones por parte de los oferentes en relación a la evaluación o al pliego mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2023
Favor remitirse a la Adenda N° 04		

Consulta 11 - Unidad de medida

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
<p>Las unidades de medida de los ítems: 7, 13, 84 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 240 y 241 se encuentran incorrectamente cargadas, porque figuran "unidad" en lugar de "metro". Esto se puede corroborar observando la planilla utilizada para la determinación de precios referenciales utiliza correctamente la unidad de medida, es decir, metros. Se solicita a la convocante corregir la planilla de precios</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2023
Favor remitirse a la Adenda N° 04		

Consulta 12 - Certificado de habilitación MADES

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2023
<p>Siguiendo con el lineamiento con el compromiso con el medio ambiente, aparte de que el oferente debe tener el tratamiento y recolección de residuos no es importante que también tenga la habilitación del MADES?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2023
El criterio no es requerido por la Convocante. Favor remitirse a lo solicitado en la Carta de Invitación.		

Consulta 13 - Adenda N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2023
<p>En varias respuestas a consultas se hace referencia a una Adenda N° 4, sin embargo, la misma no se encuentra cargada y la planilla de precios descargada del portal sigue manteniendo los errores en las unidades de medida de los ítems.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar esta situación y posteriormente corregir el error en la unidad de medida</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-11-2023
La Adenda 4 ya se encuentra publicada		